



SEGOVIA

CONTRATACION Y PATRIMONIO

Expediente: 000002/2017-CNT

TALLERES 1,5 Y 6 SEGOVIATIVA.- ALAMEDA
PARRAL.-

LA MESA DE CONTRATACIÓN en la sesión celebrada el 25 de Abril de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

3º.- Apertura del sobre 1 Documentación Administrativa del expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto de cesión de uso de 3 talleres del Vivero de Oficios SegoviActiva (Paseo Alameda del Parral 1)

Iniciado el acto, la Mesa tal como preceptúa el 81 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, procede en primer lugar a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa.

Por la Secretaria de la Mesa, se da cuenta de que se examina el expediente de contratación que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE. nº 000002/2017 CNT Cesión de uso de 3 talleres ubicados en el viveros de oficios SegoviActiva sito en Paseo Alameda del Parral nº1 para uso como talleres Profesionales.	Procedimiento Abierto. Oferta económicamente más ventajosa: Varios criterios de valoración.
PRECIO A SATISFACER	Taller 1. Canon mensual 213,25 euros IVA incluido. Taller 5. Canon mensual 162,28 euros IVA incluido. Taller 6. Canon mensual 162,28 euros IVA incluido.
ANUNCIO DE LICITACION	B.O.P de Segovia nº 34 de 20/03/2017 Perfil del contratante

Asimismo se da cuenta de las ofertas presentadas y que son las siguientes:

1.- D^a ALBA MARTÍN CASADO

A continuación y conforme se recoge en la Cláusula 9^a del Pliego de Cláusulas Administrativas se procede a verificar la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad del solicitante y/o Escritura de constitución debidamente inscrita, o compromiso de constitución antes del inicio de la actividad profesional para empresas no constituidas.
- Acreditación de la capacidad y del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en la cláusula 8^a de este Pliego.

Código de identificación único 11344061105403227156
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11344061105403227156 en https://sede.segovia.es/validacion



- Declaración de que el licitador afirma bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de prohibición para contratar con la administración, a que se refieren los artículos 60 del TRLCSP.
- Declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias con el Estado, con el Ayuntamiento de Segovia y con la Seguridad Social.

Vista la documentación presentada, se solicita al Servicio responsable del contrato proceda a su comprobación y, si fuera necesario, procedase al requerimiento de subsanación de la documentación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 81.2 del Reglamento General de Contratación, y del resultado se de cuenta a la Mesa de Contratación.

Así resulta del borrador del acta de la sesión celebrada, a reserva de los términos definitivos que resulten tras su aprobación.

Y para que así conste en el expediente de referencia, expido la presente, por orden y con el VºBº del Presidente de la Mesa en Segovia.

VºBº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA

▪ PRESIDENTE:

Dª Clara I. Luquero de Nicolás

▪ VOCALES:

D. Alfonso Juan P. Reguera García

Dª Mª Luisa Delgado Robledo

Dª Paloma Maroto Moreno

Dª Raquel Fernández García

Dª Mª José García Orejana

D. Ángel Galindo Hebrero

D. Cosme Aranguren Gallego

D. Manuel García Rubio

Dª Eva Martín Minguela

▪ SECRETARIA DE LA MESA:

Dª Mª Ángeles Marcos Calle.